

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.616/11 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota N° 582/11 de Secretaria Académica, mediante la cual informa que la alumna Natalia MOLLENAHUER de la carrera Licenciatura en Comunicación Social comenzará a realizar las prácticas de la cátedra "Práctica Profesionales en Medios", en FM Presencia del Obispado de Río Gallegos, a partir del 12 de septiembre y hasta el 12 de octubre de 2011;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán supervisadas por la TUCS Mariana ALTIERI;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Natalia Noemí MOLLENAHUER (D.N.I.N° 34.583.232) - Fecha de nacimiento: 23/06/89, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Práctica Profesional en Medios", en FM Presencia del Obispado de Río Gallegos, a partir del 12 de septiembre y hasta el 12 de octubre de 2011.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por la TUCS Mariana ALTIERI.-

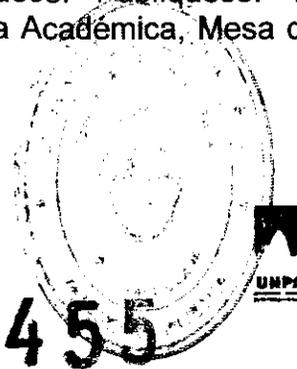
ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

455



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - U.A.R.G.